

CONSTANCIA SECRETARIAL. 28 de octubre de 2021.

Señora Juez, paso a despacho los oficios provenientes de entidades bancarias y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1015

RADICADO: 2021-00176-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIA ADIELA LÓPEZ MARTÍNEZ.

DEMANDADO: LUCAS ORTIZ DELGADO
ALEJANDRA ORTIZ DELGADO
LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
(HEREDEROS DETERMINADOS)
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE
ORLANDO ORTIZ URIBE

Los oficios provenientes de entidades bancarias, que obran en los documentos numerados 8, 9, 16 y 20 del cuaderno de medidas del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

De igual manera, se pone en conocimiento el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que obra a folio 10 del cuaderno de medidas del expediente digital, en el que informa la imposibilidad de registrar la medida de embargo decretada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

Firmado Por:

**Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a286d4c209cacbe7d78f7d0934371f502edc8f0aff1f2993a67c779581a339**

Documento generado en 28/10/2021 08:59:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>